

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.F. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, **16 JUL 2019**

00217

Expediente N° 14.035/17

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.035/17, por el cual se gestiona el alta patrimonial de ejemplares de la revista "Proyecciones", publicación de investigación y posgrado de la Facultad Regional Buenos Aires de la Universidad Tecnológica Nacional, con destino a la Biblioteca ING. ROLANDO FEDERICO POPPI de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

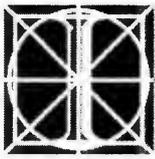
Que mediante Nota N° 0039/19, el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, Ing. Pedro José Valentín ROMAGNOLI, inicia el trámite de aceptación de la donación e incorporación a la Biblioteca, de cuatro (4) ejemplares de la citada publicación.

Que el Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad, estima el monto total del ingreso en PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00), valuando cada ejemplar en la suma de PESOS CIEN (\$ 100,00).

Que la Dirección de Patrimonio de la Universidad detalla la normativa aplicable a los ingresos patrimoniales, en calidad de transferencia sin cargo, y señala que es competencia del Consejo Directivo de la Facultad, resolver al respecto, previa emisión de dictamen por parte de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Auditoría Interna.

Que Asesoría Jurídica de la Universidad se pronuncia mediante Dictamen N° 18.855 indicando que, de acuerdo al monto de la transferencia, corresponde al Consejo Directivo de la Facultad emitir la resolución pertinente.

Que en idéntico sentido se expide la Unidad de Auditoría Interna en su nota U.A.I. N° 181/2019, agregando que constató el cumplimiento de todos los trámites pertinentes y sugiriendo disponer, mediante resolución, la aceptación, el agradecimiento y el alta patrimonial de la bibliografía transferida sin cargo.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00217

Expediente N° 14.035/17

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en Despacho N° 19/2019.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IX Sesión Ordinaria celebrada el 19 de junio de 2019)

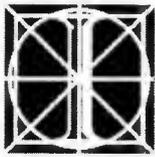
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la transferencia sin cargo y disponer el ingreso patrimonial con destino a la Biblioteca ING. ROLANDO FEDERICO POPPI de esta Facultad, de la bibliografía que se detalla a continuación:

Cantidad	Descripción	Precio Unitario [\$]	PRECIO TOTAL [\$]
4	Revista PROYECCIONES . Publicación de Investigación y Posgrado de la Facultad Regional Buenos Aires de la Universidad Tecnológica Nacional. AÑO 16 N° 2 – OCTUBRE 2018. ISSN: 1667-8400.	100,00	400,00
4	TOTAL: SON PESOS CUATROCIENTOS \$ 400,00		

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Facultad Regional Buenos Aires de la Universidad Tecnológica Nacional, con domicilio en Medrano N° 951 (1179AAQ) C.A.B.A., la transferencia sin cargo de los bienes detallados en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hacer saber a Dirección General de Administración; a Dirección de Contabilidad; a Dirección de Patrimonio, al correo electrónico diegorod@unsa.edu.ar; al Departamento Patrimonio de la



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.035/17

Facultad, a las Secretarías de la Facultad; al Departamento Biblioteca y girar a la Dirección
 General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **000217** -CD- **2019**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRAGIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa